



**Expediente n.º:** 2787/2021

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones. Suministro. 2 Vehículos Pick-Up 4\*4

### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Constituye el objeto del contrato la adquisición de dos vehículos nuevos ligeros todo terreno Pick-Up 4x4 cabina simple para el servicio de Protección Civil de la Comarca de Somontano de Barbastro, con las especificaciones técnicas que se contienen en el Pliego de Condiciones Técnicas, para la Comarca de Somontano de Barbastro.			
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Suministros	
Clasificación CPV: 34131000 Furgonetas con caja abierta («pick-ups»)	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 43.636,48 €	Impuestos: 21%	Total: 52.800,14 €	
Valor estimado del contrato: 43.636,48 €		Total: 43.636,48 €	
Fecha de inicio ejecución: día siguiente al de la firma del contrato.		Duración ejecución: 4 MESES , en todo caso la entrega antes del 25/03/2022	
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado sumario para Suministros Constituye el objeto del contrato la adquisición de dos vehículos nuevos ligeros todo terreno Pick-Up 4x4 cabina simple para el servicio de Protección Civil de la Comarca de Somontano de Barbastro, con las especificaciones técnicas que se contienen en el Pliego de Condiciones Técnicas, para la Comarca de Somontano de Barbastro., convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:





Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total	RC
2021	1350000.6240000	43.636,48 €	21%	52.800,14 €	52800,14

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

*[Cuando para la ejecución del contrato se requiera el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento]* Que por el adjudicatario/s del contrato se presente antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a la unidad técnica, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

- Presidente de la Unidad: D. Daniel Gracia Andreu, Presidente de la Comarca de Somontano.
- Vocal: Dña. Yolanda Pozo Martos, Secretaria Interventora de la Comarca de Somontano de Barbastro
- Vocal: D. Alfredo Sahún Royo, Técnico de Servicios de la Comarca de Somontano.
- Vocal: D. Francisco José Montero Castillo, Coordinador de Protección Civil.
- Secretario: D. Eduardo Barbanoj Olivar, Técnico administrativo de la Unidad de Contratación de la Comarca de Somontano de Barbastro.

**OCTAVO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

**NOVENO.** Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

Lo proveyó y firma el Sr. Presidente de la Comarca, en el lugar y fecha al inicio indicados, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

**Fdo. Daniel Gracia Andreu**

**Fdo. Yolanda Pozo Martos**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

